

GUARDIA CIVIL  
TARRAGONA.  
COMARCA DE PROVINCIA

El Sr. Comandante D. Juan  
del Regio, con fecha 19 de  
abril me dice:

Queda acordado el envío  
de cuatro papeles y el envío que  
U. ha instruido al Sr. Jefe de  
la Guardia de Tarragona, Sr.  
D. Pedro Domingo Vila, por  
la comisión de su cargo, para  
contar a las autoridades competentes  
del momento del momento en  
el punto de vista de la  
determinación de la comisión  
de la residencia en la G.  
que quedará la firma del  
Comandante Juan Vila, por  
el Sr. Jefe de la Guardia de  
Tarragona, Sr. D. Pedro  
Domingo Vila, que está  
así mismo, con arreglo a lo que  
señala el artículo 1.º del  
Reglamento de Instrucción Criminal.  
En día 21 de mayo se accionó  
envío de papeles y envío

envío de su escrito de  
17 del actual.  
"no habiendo a U. por  
no de reconocimiento.

Dijo que al. p. p.  
Comandante D. Pedro  
Domingo Vila.

J. Vila

Comandante de la G. Com. D. Pedro Domingo  
Vila